

VENTAJAS PARA EMPRESAS EXTRANJERAS

- **Facilidad de apoyarse en operadores logísticos que ejecutan operaciones 3PL (no requiere operación propia)**
- **Costeo de operación basado principalmente en costos variables**



REPRESANTADA ESPECIAL (RE)

Autorización otorgada por la Zona Libre de Colón a una empresa extranjera no establecida en la República de Panamá, cuya facturación de sus ventas se contabilizan en su país de incorporación (no requiere declaración de impuesto en Panamá).



LA PRESENCIA EN ZONA LIBRE DE COLÓN ES UNA SOLUCIÓN COMPROBADA PARA AUMENTAR LAS VENTAS Y MANTENERSE EN EL MERCADO



- **Productos cercanos al mercado previsto.**
- **Tiempos de entrega más rápido.**
- **Mejor reacción a las condiciones del mercado.**
- **Los pagos son más eficientes.**
- **Cadena de suministros convenientes para pequeños y medianos empresarios (gran mayoría de clientes).**
- **Presencia en el área, útil para conocer los mercados y clientes.**
- **Conexiones óptimas a todo el Continente Americano.**